

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todos, de nuevo, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión extraordinaria urgente del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

Me voy a permitir hacer el pase de lista de quienes nos acompañan de manera virtual.

Diputada Ivonne Aracely Ortega. Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Político Movimiento Ciudadano.

Diputada, tomo su asistencia vía chat.

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia inicial de una persona de manera virtual y 17 integrantes de manera presencial, por lo que contamos una asistencia total de 18 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con la sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de los integrantes de este Consejo General.

No habiendo intervenciones, tome la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueban el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del primer punto.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo nacional de estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales 2024-2025, así como el período ordinario durante 2025.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes el presente proyecto de acuerdo.

No habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 1.

¿Quienes estén a favor?

Muchas gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 1, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Punto 2

Y es el relativo Informe sobre el cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado por la que se reconoció el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Buenos días, otra vez.

Este punto relativo al Informe de este cumplimiento de una sentencia judicial para garantizar el derecho al voto de personas que se encuentran en prisión preventiva y, por lo tanto, no están en rigor suspendidos de sus derechos políticos.

Por un lado, responde que esos trabajos de evaluación que se hacen después de cada proceso electoral. En este caso, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Comisión correspondiente auxiliar del Consejo General, se han elaborado y analizado estos informes.

En la sesión anterior, en la sesión del Consejo General anterior, ya se dio una explicación amplia, en particular por dos consejeras electorales sentadas en esta mesa, sobre el valor de esta expansión de derechos, garantía de derechos, para grupos de población que se encuentran en una situación especialmente desfavorable, privadas de su libertad.

También en la sesión anterior, se dio una explicación equivalente, correspondiente a la modalidad de voto anticipado.

Puntos 3, 4 y 5

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Por tales razones, voy a hacer una exposición general e introductoria tanto de los informes que se

presentan aquí sobre voto en prisión preventiva y voto anticipado, dando cuenta de que ya tuvimos una explicación amplia.

Creo que muchos me van a agradecer la brevedad y esta no repetición de una parte de la información, ya los veo asentir, lo adivinaron, muchas gracias, disculpen las molestias que esta sesión les ocasiona.

Bien, hablando del voto en prisión preventiva, sabemos que esto se deriva de una sentencia del Tribunal Electoral, emitida desde el 2018, que vincula al Instituto a cumplir este papel, a cumplir esta función de maximización de derechos.

Pero hay que decir que responde también al compromiso auténtico que tiene el Instituto Nacional Electoral justamente con el principio no sólo de ampliación de derecho, sino además de la progresividad de estos.

De tal manera que desde que para las elecciones del 2021 se puso en práctica una prueba piloto, empezando por los Centros Federales de Readaptación Social, que son menos y además tienen medidas de seguridad más sólidas que algunos otros, empezamos con prueba piloto.

Esto se ha ido repitiendo y expandiendo en las elecciones posteriores, tanto elecciones locales y de 2022-2023, y ya pudimos llegar al 2024 con un ejercicio del voto en prisión preventiva muy amplio en 214 centros penitenciarios, tanto de orden local como federal y de una Lista Nominal de Personas en Prisión Preventiva de 30 mil 947 potenciales electores se obtuvo una votación ya en este año, que además ya fue una votación presencial en los propios centros, los primeros ejercicios se hicieron por vía postal, se alcanzó una votación de 26 mil 563 personas que votaron, tanto hombres como mujeres, comprensiblemente hay más hombres en esta condición de prisión que mujeres.

Esto representa una participación del 85 por ciento de las personas que estaban en la lista nominal final de prisión preventiva.

Junto a este informe que da cuenta de lo que se hizo y cómo se hizo este voto en prisión preventiva, se presenta el informe también de un ejercicio de evaluación de este ejercicio y este ejercicio de evaluación se realizó principalmente mediante la aplicación de cuestionarios en las personas funcionarias del Instituto que participaron en la ejecución de, bueno del Instituto y también con la participación de los Organismos Públicos Locales que hicieron posible este ejercicio.

Es un trabajo de atención, de logística, de preparación, de acuerdos que requiere mucho trabajo hay que decirlo, y a estas personas se les consultó y en general la evaluación es bastante positiva y al mismo tiempo esta evaluación permite identificar algunos aspectos que se pueden mejorar después de analizarlos bien y ver en qué medida se expande.

Algo semejante tenemos entonces sobre la modalidad de voto anticipado, que es también, eso a partir de 2022 se ha ido expandiendo y primero con una... en la elección, una prueba piloto en el estado de Aguascalientes y ya para 2024 contamos con esta modalidad en forma mucho más amplia, prácticamente en las 32 entidades federativas.

Debo decir, debo mencionar que, en el caso de voto en prisión preventiva, este ejercicio se pudo realizar en 30 de las 32 entidades, en dos no se realizó, ya fue explicado antes.

En el caso del voto anticipado para personas que, por un problema de salud, condiciones físicas que les impidan acudir a votar y muchos de ellos que tuvieron, que tenían dificultad para acudir, incluso, a registrarse, para obtener su credencial y que por fortuna la ley prevé una atención especial que ya no sólo para obtener su credencial lo pueden hacer sin acudir al Módulo de Atención Ciudadana, sino quienes así lo deseen y estén en condiciones de hacerlo, puedan votar desde su domicilio.

Bien, tenemos de esto también un ejercicio muy valioso, progresivo, cada vez más amplio, y tenemos una evaluación equivalente también que permite afirmar que en esta ruta de maximización de derechos, de ampliación de los mismos y de progresividad, el Instituto Nacional Electoral está cumpliendo con un principio general con el que está comprometido, ampliación de derechos para que todas las personas que tengan derecho a votar tengan, efectivamente, la oportunidad de hacerlo bajo las condiciones en que se encuentran y las modalidades normativas y operativas requeridas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Ha hecho la presentación, entiendo que de los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 de manera resumida el Presidente...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Bueno, la 6 no.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: La 6.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Pero tampoco hace falta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, bueno la 6.

Entonces, 2, 3, 4 y 5.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Así es.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: El consejero electoral Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, por si hay alguna participación qué hacer.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

También haré alguna intervención conjunta de los temas.

Pero me gustaría, en el primero de los casos, en el caso 2, también sumar el JDC de Sala Regional Toluca 307 de 2024, me parece que ya también, que tenemos que evaluar el cumplimiento, no solamente de una sentencia que nos obliga a hacer el voto en prisión preventiva, sino dos, y que incluso obliga a los congresos locales a legislar para garantizar este derecho humano del voto en prisión sin sentencia condenatoria, esto ya ocurre en el estado de Hidalgo, en la Ciudad de México y me parece que también en el Estado de México. Y bueno, hacer también este llamado a los congresos locales a legislar también este tema.

Respecto al voto en prisión preventiva me parece que, como ya dijo el consejero electoral Jaime Rivera, hemos ido avanzando mucho en su implementación.

Me gustaría solamente compartir algunos datos que me parecen relevantes respecto de este tema, porque en credencialización en prisión preventiva los datos me parece que son muy relevantes porque, a partir de una primera recepción de información de fichas de registro, se llevó a cabo, primero, la verificación de la situación registral y la confronta de estos datos biométricos, siendo que a partir de los 62 mil 914 registros recibidos de los 204 Centros de Readaptación Social y 14 Centros Federales de Readaptación Social participantes, se generaron 59 mil 531 formatos, de los cuales 44 mil 282 corresponden a solicitudes individuales de inscripción, tanto a la lista nominal como... Perdón, a la lista nominal de electores en prisión preventiva, solo a esa lista.

Pero hubo 14 mil 242 solicitudes individuales de inscripción, tanto al padrón como al listado nominal.

En esto es importante resaltar la importancia que tiene, justamente, los convenios a los que yo hacía referencia la vez pasada para poder seguir garantizando este derecho humano y además garantizárselos desde tener una identificación, que si bien en los Centros Federales de Readaptación Social y en los Centros de Readaptación Social, nos decían que físicamente no pueden tener una credencial, pues sí tener un documento que acredite que, bueno, a la salida de estos centros de reclusión pueden obtener su credencial porque ya tienen ese trámite, porque

luego se convierte cuando salen de estos centros, en una cuesta arriba de muchos obstáculos que tienen que ir superando, en primer lugar, el cómo identificarse porque no tienen los medios suficientes para hacerlo.

En segundo lugar, también decir, cómo ha avanzado este ejercicio hasta llegar al punto que ya tenemos personas representantes de partidos políticos dentro de los Centros Federales de Readaptación Social, viendo cómo funcionan estos ejercicios y también de personas observadoras electorales, lo cual garantiza la transparencia también de estos ejercicios y que podemos seguir innovando hacía, por ejemplo, un voto electrónico.

Recuerdo que en el Estado de México, en 2023, las autoridades locales permitieron el ingreso, justamente, de aparatos electrónicos para recabar la votación y fue este Instituto quien no dio la autorización para que se llevara a cabo el voto electrónico en prisión preventiva, que me parece que también en ese marco muy concentrado de un ejercicio muy cuidado, podría haber tenido resultados muy importantes el voto electrónico en centros penitenciarios.

Por otro lado, respecto al voto anticipado, ya hablamos aquí de que ahora se está expandiendo también a personas cuidadoras, pero esto es con base también en una sentencia del Consejo... Perdón, de la Sala Superior, que nos obliga a abrir distintas formas para poder garantizar el ejercicio de este derecho humanos a distintos colectivos de personas.

Quiero recordar y sumar también aquí otra sentencia que habla de una persona que después del proceso electoral, justamente, presentó un JDC, una persona que trabaja en una plataforma marítima, para que también se le garantizara este derecho a poder votar y a no poder acudir presencialmente a su casilla el día de la jornada electoral.

Así que creo que este es un llamado a que podamos ir pensando en distintos colectivos para abrir la posibilidad de que ejerzan su derecho humano al voto como, por ejemplo, personal médico que no necesariamente puede acudir a votar de las ocho de la mañana a las seis de la tarde; personal de seguridad, por supuesto personas cuidadoras, como ya se está haciendo, estas personas que trabajan en distintas condiciones como plataformas marítimas.

Creo que estos ejercicios de evaluación que hacemos como Instituto Nacional Electoral nos da pie para avanzar, pero espero que sí ya mucho más rápido de lo que hemos estado trabajando en esta estrategia de transformación también digital a la que hemos hecho referencia en otros frentes para garantizar de una mejor manera esta vinculación con la ciudadanía no sólo para obtener su credencial para votar de un modo más fácil, quizá en una cita, por supuesto en una sola cita haciendo entrega de sus documentos de manera digital, que sean previamente revisados para no tener ningún problema a la hora de acudir a una cita, pero contar con lo que ya tenemos, pero claramente no quisimos lanzar antes de la jornada electoral para que no se confundiera, esta credencial digital para que puedan

identificarse mediante una credencial en sus teléfonos móviles, por ejemplo, pero seguir contando por supuesto con la credencial física, pero dar distintas opciones para que la ciudadanía pueda dar y hacer ejercicio de estos derechos, de este derecho humano al voto, pero también de todo lo que conlleva con los servicios que ofrece a la ciudadanía este Instituto Nacional Electoral.

Así que me congratulo por tener en la mesa y porque también los partidos políticos que finalmente son quienes llevan al Congreso de la Unión distintas iniciativas para regular de mejor forma este tema puedan leerlos y tomar de ellos los avances que tenemos y las formas en las que hemos ido avanzando en garantizar cada uno de estos derechos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

Damos así entonces, si me lo permiten, todos los colegas, por recibidos los informes correspondientes al punto 2, 3, 4 y 5 del orden del día de esta sesión extraordinaria.

Y pasamos al punto 6, en donde tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera, Presidente de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Punto 6

Este es el informe del proceso de observación electoral, de un proceso electoral extraordinario en el estado de Chiapas.

La verdad es que comprensiblemente en las personas que se inscribieron para ser observadores en este proceso, fueron muy pocas, fueron cuatro y al final solo participó una.

Es comprensible un proceso electoral extraordinario en unos cuantos municipios, pues no atrajo mucho interés y probablemente las condiciones y de inseguridad y conflictividad social que hay en algunas regiones de Chiapas habrán influido para que esto así fuera.

No hay mucho más que informar, salvo que el Instituto Nacional Electoral cumplió con su deber de convocar, registrar a quienes lo solicitaron y dar la oportunidad de que observaran estas elecciones.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más desea participar?

No habiendo más participaciones en el punto 6, damos también por recibido el presente informe de actividades.

Es así que como, una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación el documento aquí aprobado.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta en este momento la sesión.

Conclusión de la sesión